

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

2131 *Aprobación de la modificación de la plantilla 2022 del Ayuntamiento de Manacor*

Por acuerdo del Pleno, de fecha 14 de marzo de 2022, se ha resuelto el siguiente acuerdo, el cual, se transcribe a continuación:

ACUERDO

Primero. Aprobar la modificación de la plantilla 2022 en el sentido de:

- Amortizar la plaza de auxiliar de servicios del centro de estancias diurnas, con el número de relación a la plantilla de puestos de trabajo 1.2.22.1.
- Crear una plaza de de auxiliar de clínica para el centro de estancias diurnas, grupo C2 , 100% de jornada, destinada en el centro de estancias diurnas municipales.

Segundo. Exponer al público, de acuerdo con el artículo 126.3 del RDL 781/1986, de 18 de abril, mediante anuncio en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento el acuerdo de aprobación inicial la modificación de la plantilla, por un plazo de 15 días hábiles a contar del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB, a los efectos que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar alegaciones.

Tercero. El acuerdo de aprobación inicial, se entenderá aprobado de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten alegaciones contra la aprobación inicial en el plazo antes mencionado, y entrará en vigor una vez publicada la aprobación definitiva en el BOIB.

Manacor, 18 de marzo de 2022

El delegado especial de Personal
Joan Gaià i Mascaró

